



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Copia fiel del Original

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000077-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, **15 MAR 2017**

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°0000146-2016/GOB.REG./TUMBES-GRDS-GR, de fecha 17 de mayo del 2016; Resolución Gerencial Regional N°0000219-2016/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de julio del 2016; Informe N°001-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDS-VFBO-RD, de fecha 06 de enero del 2017, Resolución Ejecutiva Regional N° 000016-2017/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de enero del 2017; INFORME N° 011-2017/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDS-VFBO-RD del 22 de febrero del 2017; INFORME N° 001-2017/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDS-LMVR-SUP del 23 de febrero del 2017; INFORME N° 012-2017/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDS-VFBO-RD, del 24 de febrero del 2017; INFORME N° 46-2017/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL del 01 de marzo del 2017;

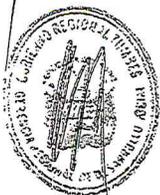
CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, mediante Ley N° 30518 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2017; asignándole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de S/. 341'349,651.00 (Trecientos cuarenta y un millones trescientos cuarenta y nueve mil seis cientos cincuenta y uno y 00/100 soles); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 00000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre del 2016 a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, en dicho marco legal autoriza el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado **“MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES”**, con Código SNIP 301969,

Que, según Resolución Regional Gerencial N° 00000146-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR de fecha 17 de mayo del 2016 resuelve en su Artículo Primero **APROBAR**, los Estudios Definitivos del Proyecto de Inversión





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 0000677-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 15 MAR 2017

Publica denominado "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", por un monto ascendente a S/. 1'198,016.13 (Un millón ciento noventa y ocho mil dieciséis y 13/100 Soles.), con código SNIP 301969 Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para la ejecución del proyecto.

Que, según Resolución Regional Gerencial N° 00000219-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR de fecha 15 de julio del 2016 resuelve en su Artículo Segundo APROBAR, la Restructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Publica denominado "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", por un monto ascendente a S/. 1'198,016.13 (Un millón ciento noventa y ocho mil dieciséis y 13/100 Soles.)

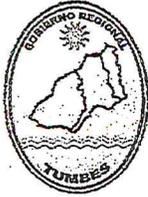
Que, según PROVEIDO insertado en el Informe N°001-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDS-VFBO-RD de fecha 06 de enero del 2017, la Sub-Gerencia de Presupuesto indica la incorporación del saldo de S/. 47,704.00 (Cuarenta y siete mil setecientos cuatro y 00/100 soles) del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES".

Que, según Resolución Ejecutiva Regional N° 000016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de enero del 2017 se aprueba el Saldo de Balance por S/. 38,792.00 (Treinta y ocho mil setecientos noventa y dos y 00/100 soles) del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES".

Que, según Informe N° 011-017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDS-VFBO-RD, de fecha 22 de febrero del 2017 la Residente Lic. Viviana Boggio Oyola realiza propuesta para la ejecución del saldo contable del proyecto poniendo en consideración a la Supervisora Lic. Laudia Milagros Vilela Rodríguez realizar la compra de Material Educativo Concreto para los alumnos del Primer y Segundo Grado de Educación Primaria, de las Áreas de Comunicación y Matemática, debido a la insuficiencia de materiales que existe en las instituciones educativas, de acuerdo a lo manifestado por la Coordinadora Mariela Velásquez Oyola y Capacitadora Vilma Solórzano de Necco, según consta en el Libro de Obras Asiento N° 121 Folio N° 05, 06.

Que, según Informe N° 001-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GR GRDS-SUP-L MVR de fecha 23 de febrero del 2017 la Supervisora





Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000677-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 15 MAR 2017

del proyecto Lic. Laudia Milagros Vilela Rodríguez manifiesta que existiendo y siendo de necesidad pública la Educación, en atención a los niños y niñas de la Educación Básica Regular enmarcados en el proyecto de la referencia, se hace necesario la dotación de Material Concreto que permita desarrollar competencias y capacidades a través de actividades manipulativas que desarrollen en ellos su creatividad, y a su vez permitan al docente una práctica educativa exitosa.

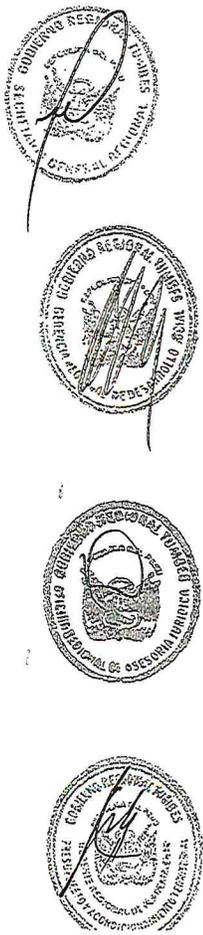
Que, según Informe Nº 012-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDS-VFBO-RD, de fecha 24 de febrero del 2017 la Residente Viviana Boggio Oyola alcanza propuesta a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, manifestando que el objetivo primordial del proyecto es mejorar el Nivel de Aprendizaje en Comprensión Lectora y Matemática, y la adquisición de Material Educativo Concreto funciona como un instrumental mediador que tiene como objetivo que los docentes tengan claro que es lo que tienen que enseñar, enfocando su intencionalidad pedagógica y solicita se derive a OPI para su opinión respectiva.

Que, según INFORME Nº 46-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CVL, recomienda a la Gerencia de Desarrollo Social la continuidad para la ejecución del proyecto según lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 027-2017-EF

Que, estando a las consideraciones expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº. 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, que aprueba la Directiva Nº. 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", actualizada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº. 00056-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 27 de Febrero del 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el plazo por 75 días calendario, la continuidad del proyecto de inversión pública denominado: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", según los fundamentos expuestos.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000077-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 15 MAR 2017

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el PRESUPUESTO ANALITICO DE CONTINUIDAD, para la liquidación, supervisión y compra de Material Educativo Concreto, según lo manifestado por la Residente en el Informe N° 012-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDS-VFBO-RD, de fecha 24 de febrero del 2017 del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", con código SNIP 301969, cuyo saldo asciende a la suma de S/. 86,496.00 (Ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis y 00/100 soles), ejecutado por Administración Directa, de acuerdo con el Anexo Único del Presupuesto Analítico que se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0095
Programa	: 0090
Prod/Proy	: 2251402
Act/AI/Obra	: 6000002
Función	: 22
División Funcional	: 047
Grupo Funcional	: 0104
Finalidad	: 0000009
Fte.Fto.	: 5.Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 86,496.00
CG/GGG	: 2.6

ARTICULO CUARTO.- Consecuentemente, los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, conforme con lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades de las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), supervisar, liquidar y transferir los Proyectos de Inversión o Actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000077-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 15 MAR 2017

ARTICULO QUINTO.- Notificar, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
MdL
Prof. Maria de L. Artunateceni Zuñiga
GERENTE REG. MAL SE DESARROLLO SOCIAL



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000077-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 15 MAR 2017

ANEXO

PRESUPUESTO ANALITICO

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES"

UBICACIÓN : REGION TUMBES

Especifica del Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
					86,496.00
2.6.71.5	FORMACION Y CAPACITACION				
2.6.71.52	Gastos Por la Compra de Bienes				42,237.00
	Compra de Material Educativo Concreto				
	Materiales para el área de Comunicación				22,059.00
	Tarjetas de Analogías Causa-Efecto	UND	57	27.00	1,539.00
	Buscando Fonemas	UND	57	42.00	2,394.00
	Jugando con Rimas	UND	57	37.00	2,109.00
	Me gusta leer	UND	57	64.00	3,648.00
	Leer es divertido	UND	57	95.00	5,415.00
	Tarjetas Lexicas	UND	57	45.00	2,565.00
	Tarjetas de Secuencias pro Actividades Cotidianas	UND	57	40.00	2,280.00
	Cual no corresponde	UND	57	37.00	2,109.00
	Materiales para el área de Matemática				20,178.00
	Trimino de suma	UND	57	27.00	1,539.00
	Trimino de Resta	UND	57	27.00	1,539.00
	Cubo Cusinaire o Cubo Matemático	UND	57	75.00	4,275.00
	Cubnumeros	UND	57	65.00	3,705.00
	Geoplano Cartesiano	UND	57	50.00	2,850.00
	Recorrido Matemático 2	UND	57	55.00	3,135.00
	Recorrido Matemático 3	UND	57	55.00	3,135.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL				32,472.92
	PERSONAL				27,500.00
	CONTRATACION DE RESIDENTE	MES	2.50	5,500.00	13,750.00
	SUPERVISOR	MES	2.50	5,500.00	13,750.00



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000077-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR

Tumbes, 15 MAR 2017

	Beneficios Sociales				
	<u>Gastos variables y ocasionales</u>				
	Compensacion por vacaciones	MES	2.50	2,291.67	2,291.67
	<u>Obligaciones del Empleador</u>				
	ESSALUD	MES	2.50	2,681.25	2,681.25
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				676.00
	LAPICEROS COLOR AZUL N° 032	CAJA	1	28.00	28.00
	LAPICEROS COLOR ROJO N° 032	CAJA	1	28.00	28.00
	PAPEL BOND	MILLAR	5	28.00	140.00
	FRASCOS DE 1 LITRO TINTA LIQUIDA PARA IMPRESORA	UND	4	120.00	480.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				11,110.08
	<u>GESTION DEL PROYECTO</u>				
	SERVICIOS DIVERSOS				11,110.08



46